

# ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 21 de Octubre de 2014, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial -IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Patricia Cristina Carreño Ferré
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Renán Bartra Choclott, jefe de marketing de FONCOPES, y de la Sra. María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

## QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, la Dra. Patricia Cristina Carreño Ferré, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

## AGENDA:

A continuación, la Sra. Presidenta da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Aprobación de honorarios de éxito de la Gerencia.
3. Convocatoria realizada para el cargo de Gerente del Proyecto.
4. Otros asuntos de interés.

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de actividades de la Gerencia.

Al respecto, el Sr. Bartra se refirió al informe legal que presentará IPAE respecto al personal con recibo por honorarios que realiza labores para FONCOPES, señalando que en la próxima sesión de Directorio se presentarían los abogados de IPAE para informar al respecto.



Seguidamente, el Sr. Bartra presentó al Directorio los resultados de la prospección de oportunidades para los beneficiarios, realizado por la Gerencia, presentando un primer cuadro donde se aprecia la distribución de la PEA por sectores y regiones; así como, la demanda laboral informada por el Ministerio de Trabajo, la Sociedad Nacional de Industrias y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; las especialidades más demandadas por Regiones y la oferta educativa de Foncopes

En este punto, la Dra. Adriana Giudice solicitó al Sr. Bartra incluir información de los proyectos de inversión que se están dando por Regiones para que sea de conocimiento de los beneficiarios de acuerdo a la capacitación recibida, recomendando que toda la información sobre demanda laboral sea publicada en la página Web de FONCOPESES.

Por su parte, el Sr. Lafora consultó al Sr. Bartra sobre la malla curricular que brinda FONCOPESES a los beneficiarios, mostrando especial interés en conocer si se incluían también horas de clases prácticas que les facilitarían insertarse laboralmente. Sobre el particular, el Sr. Bartra manifestó que dependiendo de la Ecap algunas carreras tenían más horas prácticas que otras, resaltando por ejemplo los cursos brindados por TECSUP que tienen un componente importante de horas prácticas, lamentando que no se haya podido suscribir convenio con SENATI, institución que habría sido muy demandada por los beneficiarios.

Al respecto, intervino el Sr. David Lemor, quien sugirió a IPAE retomar las conversaciones con SENATI para la suscripción de un convenio de capacitación para los beneficiarios de FONCOPESES, manifestando el Sr. Bartra que se reiniciarían las conversaciones con dicha institución a la brevedad.

A continuación, el Sr. Bartra presentó el cuadro de beneficiarios reinsertados y con posibilidades de reinserción; agregando, debido a las consultas e inquietudes de los Directores, que en la próxima sesión de Directorio presentaría un informe actualizado sobre cuantos beneficiarios están trabajando en aquello en que fueron capacitados y sus logros a la fecha. Asimismo, el Sr. Bartra ofreció presentar en la próxima sesión la actualización de los datos referidos al número de beneficiarios que están por terminar su capacitación y cuantos ya la terminaron, comprometiéndose a presentar a los beneficiarios que hubieran concluido su capacitación a las empresas que pudieran necesitar sus servicios, recordando que de acuerdo al Convenio suscrito con las Ecaps, estas tienen que reinsertar laboralmente a los beneficiarios para cobrar el 10% final del total de la capacitación.

En este punto, la Dra. Giudice consultó sobre el porcentaje de Ecaps que habían logrado cobrar este 10% final, manifestando el Sr. Bartra que recogería la información para presentarla al Directorio en su próxima sesión.

Finalmente, el Sr. Bartra se refirió a la recaudación de aportes, señalando que al 30 de setiembre de 2014 el aporte fijo recaudado en la zona norte ascendía a S/.12,881,937.46 y el monto por pagar a S/. 85,508.04; y, a S/. 1,130,459.58 en la zona sur y el aporte pendiente de pago a S/. 9,771.13. Mientras que el aporte variable pagado hasta la misma fecha sumaba S/. 4,586,610.20.

Al respecto, el Sr. Lemor manifestó que los montos pendientes de pago eran mayores a otros años, lo cual podría explicarse por la difícil situación de la pesca, problemática que continuaría en lo que resta del año y el siguiente; pudiéndose complicar la situación de FONCOPESES considerando que su presupuesto depende

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



344  
del pago de aportes. En tal sentido, consultó al Sr. Bartra sobre el monto de las reservas de FONCOPEs y la proyección de sus obligaciones, a lo que el Sr. Bartra manifestó no tener los datos precisos en el momento, pero que informaría al Directorio ampliamente en la próxima sesión.

Asimismo, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia averiguar e informar en una próxima sesión si las embarcaciones con deuda en la zona norte pueden realizar faenas de pesca en la zona sur.

Luego de atender lo expuesto por el Sr. Bartra y de solicitar la precisión de algunos puntos, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia. Sin embargo, antes de concluir este punto, los miembros del Directorio solicitaron al Sr. Bartra circular la versión final de la memoria de FONCOPEs con los aportes enviados por los Directores y asesoría legal a la fecha.

## 2. Aprobación de honorarios de éxito de la Gerencia

Al respecto, el Sr. Bartra manifestó a los presentes que continuaba recabando la información sustentatoria solicitada por el Directorio, lo cual se dificultaba debido a la reticencia de los beneficiarios a entregar o suscribir documentos sobre su actividad económica. En tal sentido, solicitó a los Directores la extensión del plazo de entrega de estos documentos hasta antes de la sesión de Noviembre.

Al respecto, los miembros del Directorio coincidieron en otorgar a IPAE el plazo solicitado, precisando que en la próxima sesión de Directorio se decidiría, indefectiblemente respecto a la procedencia de los honorarios de éxito.

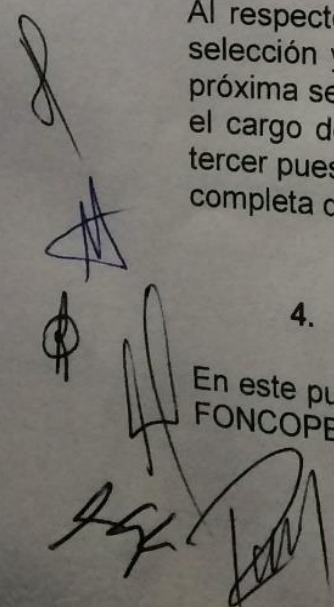
## 3. Convocatoria realizada para el cargo de Gerente del Proyecto.

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Bartra quien manifestó a los presentes que de acuerdo a lo instruido por el Directorio, IPAE había efectuado la convocatoria a Gerente del Proyecto, habiéndose recibido a la fecha 127 curriculums de los cuales un aproximado de 38 habían pasado a la segunda etapa, estimando que el seleccionado sería presentado en la sesión de Directorio de Noviembre.

Al respecto, los miembros del Directorio manifestaron su interés en el proceso de selección y solicitaron a IPAE, a manera de pedido especial, presentar antes de la próxima sesión de noviembre, copia del curriculum del profesional seleccionado para el cargo de Gerente; así como, de los dos candidatos que ocuparon el segundo y tercer puesto a efectos de poder aceptar su nombramiento contando con información completa de su perfil profesional.

## 4. Otros asuntos de interés.

En este punto, la señora Presidenta cedió el uso de la palabra a la asesora legal de FONCOPEs con la finalidad de que se sirva informar respecto a la posibilidad de





que las actas de Directorio sean suscritas por la Presidenta, la Secretaria y un Director más, en lugar de contener las firmas de todos los Directores.

Sobre el particular, la Dra. Field señaló que FONCOPES se encuentra inscrito como Persona Jurídica No Societaria, figura regulada por Resolución del Superintendente Nacional de RR.PP N° 086-2009-SUNARP, en cuyo art. 13, literal f., se señala que las actas deben contener la firma de quien presidió la sesión y de quien actuó como secretario; así como, las demás firmas que deban constar conforme a las disposiciones legales, estatutarias o a lo que acuerde el órgano que sesione, resaltando que en el caso de FONCOPES, el art. 23.3 de sus estatutos, señala como funciones del secretario preparar las actas y someterlas a la aprobación del Presidente y de los demás directores. Asimismo, el art. 24.1 señala que los acuerdos son validos una vez que las actas son firmadas por todos los Directores. En tal sentido, la Dra. Field resaltó que en el caso de FONCOPES, no es posible prescindir de la firma de todos los Directores en las actas a menos que se modifiquen los estatutos.

Luego de deliberar al respecto y manifestar la necesidad de facilitar el proceso de firma de las actas, de manera que se publiquen en los plazos establecidos, los miembros del Directorio solicitaron a la Dra. Field la propuesta de modificación de los estatutos en ese sentido, para la próxima sesión de Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

